

## **ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LOCARMI S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 15h00 horas, en la oficina de Locarmi S.A., ubicada en la Ciudadela Los Olivos, Mz A, Solar 3, Condominio Asturias Dpto. 2, se reúnen los accionistas de la compañía Locarmi S.A.: señora MARITZA LOOR CARMIGNIANI, propietaria de 792 acciones; y la señora ROSA ZEVALLOS, propietaria de 8 acciones. Todas las acciones son iguales e indivisibles y cada una tiene un valor de un dólar norteamericano, por lo que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL NORTE. Preside la sesión la señora Maritza Loor Carmigniani, y actúa como secretario Ad Hoc el señor Jorge Luis Villao Loor.

Inmediatamente quien preside la junta ordena que el secretario elabore la lista de asistentes a la presente Junta, y en virtud de la misma se constata que se halla presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es, ochocientas acciones, de un dólar norteamericano cada una de ellas, por lo tanto, los accionistas acuerdan unánimemente constituirse en Junta Universal de Accionistas, amparados en lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías con el objeto de tratar el siguiente punto que constituye el orden del día.

**PUNTO UNICO :** Conocer y resolver respecto a los Estados Financieros de la compañía Locarmi S.A., correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

El Presidente somete a consideración de los accionistas el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad. En virtud de la resolución unánimemente adoptada y considerándose a la presente Junta General válidamente constituida para deliberar y resolver sobre el punto del orden del día aprobado, la Presidenta declara válidamente instalada la sesión e inmediatamente dispone pasar a tratar sobre el PUNTO UNICO de la agenda.

Avocado el punto del orden del día, la presidenta informó que el Directorio de Locarmi S.A., en sesión realizada el 20 de marzo del 2017, acordó aprobar los estados financieros, constituidos por el Balance General, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, y Estado de Flujos de Efectivo de la Empresa, del ejercicio económico año 2016; y dispuso se proceda a su presentación ante la Junta General de Accionistas y a la Superintendencia de Compañías. Puntualizó que debe tenerse presente que la empresa inició sus operaciones en los primeros días de septiembre del año 2015, y que, hasta el cierre del año 2016, han sido escasos los movimientos financieros generados así como los ingresos obtenidos, los cuales continúan siendo insuficientes para cubrir los costos y gastos operativos, por lo que se obtuvo un resultado irrelevante respecto a su inicial situación patrimonial. Acto seguido, la referida documentación es puesta a debate entre los accionistas, quienes luego de revisarlas acordaron por unanimidad: APROBAR los Estados Financieros de Locarmi S.A., correspondientes al ejercicio económico del Año 2016.

Finalmente la presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente, los cuales son:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LOCARMI S.A.**

Pág. 2

- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- 2.- Copia certificada del Acta por el secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, hecho así y con la participación de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura al Acta, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo cual el Presidente levanta la sesión siendo las dieciocho horas con treinta minutos y da por concluida la Junta General de Accionistas.

  
**Sra. Maritza Loor Carmigniani**  
Presidente

  
**Ing. Jorge Luis Villao Loor**  
Secretario Ad-Hoc